INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONCURSO DE OFERTAS – Nº 24/2016
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – ID 319.157"

1. INTRODUCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil diez y siete, en las Dependencias de la Dirección de Informática del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N° 276 Esq. Mariscal Estigarribia, siendo las 08:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conforme con lo establecido en la Resolución Presidencia Nº 3092/16 de fecha 11 de Noviembre de 2016, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe de Evaluación de ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2016 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID 319.157**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

Para tal efecto, se encontraron presentes los siguientes funcionarios del INDERT:

- Roberto Ibáñez, Director del Dpto. de Informática
- Lic. José Ibarra, Jefe Dpto. de Proyectos Informáticos
- Víctor Alvarenga, Jefe Dpto. de Creación de Redes

2. ACTA DE APERTURA

En fecha 23 de Octubre del año 2017, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Presentaron sus ofertas las siguientes Firmas: **PARASOFT S.R.L., DATASYSTEMS, DATALAB S.A., SEGEL S.A.**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria solicitada ante el Ministerio de Hacienda CDP N° 127/2017 por el Monto Total de **Gs. 357.628.000** (Guaraníes Trescientos Cincuenta y Siete Millones Seiscientos Veinte y Ocho Mil.-).

Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

Roberto Ibañez Arce
Director Dirección de Informática
INDERT

4. VERIFICACION DE DOCUMENTAL DE LA OFERTA

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes que se adecuan a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y son aptos para la provisión de los bienes requeridos., conforme al cuadro detallado más abajo:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATASYSTEMS	SEGEL S.A.
A. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATASYSTEMS	SEGEL S.A.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATASYSTEMS	SEGEL S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. José Ibarra
Administración de Base de Datos
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATASYSTEMS	SEGEL S.A.
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. José Ibarra
Administración de Base de Datos

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATASYSTEMS	SEGEL S.A.
Para los ítems 1 y 2: Certificaciones ISO 9001: 2008 o similares de los bienes. El certificado deberá ser como mínimo de Manufactura, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Para todos los ítems: Indicar la página Web del fabricante para verificación de las especificaciones técnicas cotizadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATASYSTEMS	SEGEL S.A.
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 02 (dos) años (2015 y 2016) en las actividades de provisión para cual presenta su oferta, comprobada con la presentación de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: Razón Social, tipo de sociedad, Fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firma unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de RUC correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Téc. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática

Copia de contratos, facturaciones y/o acompañar la constancia del RUC, y/o orden de compra, de haber proveído satisfactoriamente a entidades públicas y/o privadas por el 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta presentada para la provisión de productos informáticos en el presente llamado, en promedio de los 2 (dos) últimos años (2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones y/o órdenes de compras recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATASYSTEMS	SEGEL S.A.
Balance General y Estados de Resultados de los años 2015 y 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los ítems 3 y 4: Para garantizar a la institución, dicha garantía así como la asistencia técnica especializada será requisito indispensable para el oferente contar con al menos 2 (Dos) técnicos certificados por el fabricante. Los técnicos deberán ser empleados de la Empresa Oferente con antigüedad mínima de seis meses y deberán cumplir con lo establecido en la Ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional. También deberá contar con repuestos originales pudiendo la contratante verificar tal condición. La empresa oferente deberá estar autorizada por el distribuidor local autorizado a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía, quien a su vez deberá estar autorizado por el fabricante	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación conforme al numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se puede colegir que las Firmas: **PARAFSOFT S.R.L., DATASYSTEMS, DATA DATALAB S.A., SEGEL S.A. .CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

5. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económicas presentadas por las firmas: **PARAFSOFT S.R.L., DATASYSTEMS, DATA DATALAB S.A.,**

Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

SEGEL S.A., conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se adjunta al presente informe.-

6. **ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA:**

Continuando con los criterios de evaluación se procede al análisis económico de las ofertas Conforme se desprende del cuadro comparativo de precios.

ITEM 1 – MINI PC DE ESCRITORIO (THIN PC - ESTACION DE TRABAJO): Presenta la única oferta la firma **PARASOFT S.R.L.,** por la suma de **Gs. 70.640.000,** que oferta la Marca HP, la cual se adecua a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y es apto para la provisión de los bienes requeridos.

En referencia al análisis de precios ofertados en el marco de la Resolución DNCP Nº 1173/2016, el comité evaluador mediante nota de fecha **01/11/2017** ha solicitado a la firma un detalle de la composición del precio ofertado; la misma presentó el detalle de dicha composición: cuya diferencia superior al precio referencial se debe al momento de realizar las averiguaciones en el mercado local y al incremento en el tipo de cambio del dólar, que impacta consecuentemente en los precios de los bienes ofertados. Se detalla a continuación el Detalle de composición de precios:

Descripción del Bien	**Precio**
HP 400G3 - THIN PC	4.611.151
Disco Duro Tipo SSD de 240 GB o superior	510.860
Mouse Pad	8.610
Supresor de Pico	18.483
Memoria de 8 GB	366.212
Adaptador de Vga/OP	114.800
Adaptador de Micro SD	74.620
Parlante Externo	40.180
Gastos Administrativos y Comisiones	344.695
Rentabilidad	332.208
IVA	642.182
TOTAL	**7.064.000**

Este Comité de Evaluación considera suficiente la respuesta presentada por la firma **PARASOFT S.R.L.**, por lo que acepta la justificación de la misma.

ITEM 2 – PC DE ESCRITORIO (ESTACION DE TRABAJO). Presenta la oferta más baja la firma: **PARASOFT S.R.L.**, por la suma de **Gs.122.340.000,** que oferta la Marca **HP**. Cabe señalar que este Comité de Evaluación Notas mediante, solicito a la firma PARASOFT las siguientes aclaraciones:

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Sr. Victor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Roberto Ibáñez Arce
Direcc. - Direcc. de Informática
INDERT

a)- Nota de fecha 25 de Octubre: donde se solicita que tipo de MODELO son los equipos ofertados por el oferente para el ITEM N° 2, ya que en la Planilla de Especificaciones Técnicas de la firma en cuestión solo figura la MARCA y no el MODELO como es solicitado. La firma respondió en fecha 25 de Octubre que el MODELO ofertado es el **HP – PRODESK 600 G3.**
b)- Nota de fecha 27 de Octubre: donde se solicita en el ITEM N° 2, **"Características Técnicas Ofertadas"** una aclaración con respecto al **Número de Partes del Fabricante,** ya que en la Planilla de Especificaciones Técnicas figura como N° de Partes el **Y3EOZAV**, y realizando una consulta en la Pagina oficial de HP sobre el N° de partes nos arrojo que la misma pertenece a una **MINI TORRE** y no a un **SMALL FORM FACTOR (SFF)**, como figura en la Planilla de Especificaciones Técnicas. La firma respondió Nota mediante de fecha 31 de Octubre, que fue un error involuntario. Se adjunta nota remitida:

ParaSoft

Asunción, 31 de octubre de 2017

Señores
INDERT
Presente

Ref: LCO 24/2016 Adquisición de Equipos Informáticos – ID 3190157

De nuestra consideración,

En respuesta a vuestra mail de fecha de hoy les respondemos cuanto sigue:

Les indicamos que, el número de parte que corresponde al tipo de equipo ofertado es el segundo que el Comité de Evolución lo indica en su nota de solicitud de aclaración, el Y3F34AV y no el Y3E02AV que por error involuntario lo colocamos en la planilla de especificaciones técnicas.

Para cualquier consulta adicional estamos a disposición

Atentamente,

Victor Schwarteman
Gerente Comercial
Parasoft S.R.L.

+595 21 601 176 R.A.
www.parasoft.com.py
Avda. España 2401 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

Este Comité tras un análisis de las respuestas recepcionadas de la Firma PARASOFT, y en el afán de dar participación a la mayor cantidad de firmas oferentes en este acto licitatorio, toma como validas las respuestas, en especial en el punto **b),** donde manifiestan que fue un error involuntario, ya que por este solo punto la firma en cuestión podía haber sido descalificada.

Ahora se continua el análisis de sus especificaciones técnicas, y la misma **NO CUMPLE** en el **PUNTO N° 04- CARACTERISTICAS DE LA PLACA MADRE,** (Una Ranura PCI-EX(1x) libres luego de expansiones.(en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX). Ver Evaluación Técnica adjunta. Por consiguiente se procede a analizar la siguiente oferta más baja, siendo esta la de la Firma **DATALAB S.A.,** por la suma de Gs. **135.800.000,** que oferta equipos de la marca DELL, la cual se adecua a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y es apto para la provisión de los bienes requeridos.

ITEM 3 – IMPRESORA MATRICIAL A PUNTO: Presenta la única oferta la firma **SEGEL S.A.,** por la suma de **Gs.18.352.000,** que oferta la Marca **STAR MICRONICS,** la cual se adecua a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y es apto para la provisión de los bienes requeridos.

Ing. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT

Sr. Victor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

Roberto Ibañez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

ITEM 4 – IMPRESORA LASER DE 1 BANDEJA: Presenta la oferta más baja la firma **DATALAB S.A.,** por la suma de **Gs.82.120.500,** que oferta la Marca **SAMSUNG,** la cual se adecua a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y es apto para la provisión de los bienes requeridos.

ITEM 5 – DETECTOR DE BILLETES FALSOS C/SENSOR: Presenta la única oferta la firma **SEGEL S.A.,** por la suma de **Gs.6.244.500,** que oferta la Marca **ACCUBANKER,** la cual se adecua a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y es apto para la provisión de los bienes requeridos

ITEM 6 – DISCO DURO PARA SERVIDOR: Presenta la única oferta la firma **DATALAB S.A..,** por la suma de **Gs. 22.788.000,** que oferta la Marca **DELL,** la cual se adecua a las Especificaciones Técnicas cumpliendo con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y es apto para la provisión de los bienes requeridos.

En referencia al análisis de precios ofertados en el marco de la Resolución DNCP Nº 1173/2016, el comité evaluador mediante nota de fecha **01/11/2017** ha solicitado a la firma un detalle de la composición del precio ofertado; la misma presentó el detalle de dicha composición: cuya diferencia superior al precio referencial se debe al momento de realizar las averiguaciones en el mercado local y al incremento en el tipo de cambio del dólar, que impacta consecuentemente en los precios de los bienes ofertados. Se detalla a continuación el Detalle de composición de precios:

Detalle de Costos	**Precios en Dolares**
Costo FOB	655
Flete y Seguro	50
Despacho	71
TOTAL	**776**

Este Comité de Evaluación considera suficiente la respuesta presentada por la firma **DATALAB S.A.**, por lo que acepta la justificación de la misma.

ITEM 7 – SWITCH DE 24 PUERTOS: Este ITEM se declara desierto, ya que no hubo ofertas presentadas.

VERIFICACIÓN RESOLUCIÓN DNCP 849/15

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante nota de fecha 8 de Noviembre del 2016, ha solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, en observancia a la Resolución DNCP 849/15, solicitando informe de Registro en la Base de Datos SINARH. de las siguientes personas Representantes Legales de las firmas que presentaron ofertas:

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT
Dpto. Administración de Base de Datos

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Roberto Ibáñez Arce
Director Direcc. de Informática
Dirección de Informática
INDERT

En calidad de Directores de la firma PARASOFT S.R.L.			
N°	Nombres y Apellidos	C.I.	OBSERVACIONES
1	Juan Pablo Aguila Bravo	1.341.894	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
2	Carlos Armando Jorge Raúl Guggiari Doutreleau	636.489	No se halla registrada en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
Como Apoderada de la firma PARASOFT S.R.L.			
N°	Nombres y Apellidos	C.I.	OBSERVACIONES
1	Héctor Raúl Brunet	3.582.802	No se halla registrada en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH

En calidad de Directores de la firma DATALAB S.A.			
N°	Nombres y Apellidos	C.I.	OBSERVACIONES
1	Vicente Sánchez	669.456	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
2	Vicente David Sánchez Céspedes	2.491.892	No se halla registrada en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
3	Alice Beatriz Sánchez Céspedes	2.491.838	No se halla registrada en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
4	Andrea Betina Sánchez Céspedes	2.491.839	No se halla registrada en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
Como Apoderada de la firma DATALAB S.A.			
N°	Nombres y Apellidos	C.I.	OBSERVACIONES
1	Mirtha Morínigo de Rojas	654.349	No se halla registrada en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH

En calidad de Directores de la firma SEGEL S.A.			
N°	Nombres y Apellidos	C.I.	OBSERVACIONES
1	Michael Jack Herschkowicz	5.187.962	No se halla registrado en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
2	Ruth Sandra Singer	1.255.479	No se halla registrada en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH
Como Apoderada de la firma SEGEL S.A.			
N°	Nombres y Apellidos	C.I.	OBSERVACIONES
1	Ignacia Marlene Pereira Pereira	3.197.459	No se halla registrada en el Listado del Personal del INDERT ni en la Base de Datos del SINARH

7. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las ofertas de menor valor económico y/o cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas de cada Lote son:

Lic. José Ibarra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

OFERENTE: PARASOFT S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ

Descripción			Indices		
Indicadores	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Coefic**	**Parámetros de referencia**
Indice de liquidez					Mayor o igual que 1 en
Activo corriente	19.777.116.411	15.084.769.886	17.430.943.148,50	1,65	promedio en los 2 ultimos
Pasivo corriente	13.740.112.129	7.339.308.429	10.539.710.279,00		años
Endeudamiento					No debe ser mayor que 0.80
Pasivo Total	13.740.112.129	7.836.397.859	10.788.254.994,00	0,40	en promedio en los 8 ultimos
Activo Total	29.665.035.395	24.865.699.524	27.265.367.459,50		años
Rentabilidad					No deberá se negativo (-) en
Utilidad del ejercicio	1.271.605.604	1.490.465.251	1.381.035.427,50	0,084	promedio en los 2 ultimos
Patrimonio neto	15.924.923.266	17.029.301.665	16.477.112.465,50		años

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

OFERENTE: DATALAB S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

Descripción			Indices		
Indicadores	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Coefic**	**Parámetros de referencia**
Indice de liquidez					Mayor o igual que 1 en
Activo corriente	53.701.355.599	47.781.658.163	50.741.506.881,00	2,64	promedio en los 2 ultimos
Pasivo corriente	16.478.725.900	21.989.064.033	19.233.894.966,50		años
Endeudamiento					No debe ser mayor que 0.80
Pasivo Total	16.478.725.900	21.989.064.033	19.233.894.966,50	0,35	en promedio en los 8 ultimos
Activo Total	57.037.379.300	51.605.631.768	54.321.505.534,00		años
Rentabilidad					No deberá se negativo (-) en
Utilidad del ejercicio	2.916.215.727	6.014.675.776	4.465.445.751,50	0,127	promedio en los 2 ultimos
Patrimonio neto	35.048.315.267	35.126.905.868	35.087.610.567,50		años

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
José Parra
Jefe Administración de Base de Datos
INDERT
Dpto. Administración de Base de Datos

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Sr. Victor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT
Dpto. Instalación y Creación de Redes

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Roberto Ibañez Arce
Director - Direcc. de Informática
INDERT
Dirección de Informática

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

OFERENTE: SEGEL S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

Descripción			Indices		
Indicadores	2015	2016	Promedio	Coefic	Parámetros de referencia
Indice de liquidez				1,87	Mayor o igual que 1 en promedio en los 2 ultimos años
Activo corriente	12.629.971.768	14.721.391.671	13.675.681.719,50		
Pasivo corriente	6.680.597.740	7.928.779.312	7.304.688.526,00		
Endeudamiento				0,51	No debe ser mayor que 0.80 en promedio en los 8 ultimos años
Pasivo Total	7.250.228.505	8.305.181.151	7.777.704.828,00		
Activo Total	14.280.456.737	16.300.683.440	15.290.570.088,50		
Rentabilidad				0,133	No deberá se negativo (-) en promedio en los 2 ultimos años
Utilidad del ejercicio	1.074.590.403	926.380.102	1.000.485.252,50		
Patrimonio neto	7.030.228.232	7.995.502.289	7.512.865.260,50		

8. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación designado para el presente llamado licitatorio, considera que las ofertas presentadas con el valor económico más bajo y/o cumplieron y se adecuaron con las Especificaciones Técnicas por cada uno de los lotes, y están en condiciones para la provisión de los bienes requeridos, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM 1 – MINI PC DE ESCRITORIO (THIN PC - ESTACION DE TRABAJO):
PARASOFT S.R.L., con RUC: 80000727-1 por la suma de Gs. 70.640.000 (SETENTA MILLONES SEICIENTOS CUARENTA MIL Guaraníes)

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	PARASOFT S.R.L.	
						P. Unitario	P. Total
1	43211508-001	Mini PC de Escritorio (THIN PC – Estación de Trabajo)	10	unidad	unidad	7.064.000	70.640.000
TOTAL							**70.640.000**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
José Ibarra
Dpto. Administración de Base de Datos
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Sr. Víctor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
Dpto. Instalación y Creación de Redes
INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
Roberto Ibáñez Arce
Director - Direcc. de Informática
Dirección de Informática
INDERT

ITEM 6 – DISCO DURO PARA SERVIDOR: DATA LAB S.A. con RUC: 80030218-4 por la suma de Gs. 22.788.000 (Veinte y Dos Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Guaraníes)

Ítem		Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	DATALAB S.A.	
						P. Unitario	P. Total
1	43201803-001	Disco Duro para Servidor	4	Unidad	Unidad	5.297.000	22.788.000
		T O T A L					**22.788.000**

9. CONCLUSION

Por tanto este Comité Evaluador sugiere adjudicar el presente llamado por el monto total de **Gs. 335.945.000 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL GUARANIES),** correspondiente a los siguientes ITEMS y Firmas Oferentes:

- Por el **ITEM 1 – PARASOFT S.R.L.** por la suma de **Gs. 70.640.000 (Guaraníes Setenta Millones Seiscientos Cuarenta Mil**).
- Por **el ITEM 2 – DATALAB S.A.,** por la suma de Gs. **135.800.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones Ochocientos Mil).**
- Por **el ITEM 3 – SEGEL S.A.,** por la suma de Gs. **18.352.000 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil).**
- Por **el ITEM 4 – DATALAB S.A.,** por la suma de Gs. **82.120.500 (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Ciento Veinte Mil Quinientos).**
- Por **el ITEM 5 – SEGEL S.A.,** por la suma de **Gs. 6.244.500 (Guaraníes Seis Millones Doscientos Cuarenta y).**
- Por **el ITEM 6 – DATALAB S.A.,** por la suma de Gs. **22.788.000 (Guaraníes Veinte y Dos Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil).**
- Por **el ITEM 7 – DESIERTO.**

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

ROBERTO IBAÑEZ
Director Dpto. Informática

Lic. JOSE IBARRA
Jefe de Proyectos Informáticos

VICTOR ALVARENGA
Jefe de Inst. y Creacion de Redes